



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 36¹

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en la **planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la Cabecera Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Sexta**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**; y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:41 diez horas con cuarenta y un minutos, del día miércoles 9 nueve de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Sexta**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Sexta**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Página 1 de 14

Acta 36, Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Sexta, del Ayuntamiento Constitucional 2025-2027, del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvía Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Quinta.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, declare al Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores” como recinto oficial para la realización de la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, a celebrarse el 31 de julio de 2025.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice suspender la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo vacacional comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el cierre de la Oficialía de Partes de la Administración Pública Municipal Centralizada, durante el periodo vacacional comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.
- VII. Asuntos generales:
 - A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del año 2025.
 - B. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, del proyecto denominado: Reglamento Interno de la Mesa de Arbitraje en Materia Condominal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Quinta.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Por lo cual, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con dispensar la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos. Solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos**, el acta de la Sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, declare al Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores” como recinto oficial para la realización de la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, a celebrarse el 31 de julio de 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación del Ayuntamiento de celebrar Sesiones de Cabildo en modalidad Abierta, las cuales deberán llevarse a cabo de forma bimestral.

Asimismo, el tercer párrafo del mismo artículo dispone que las sesiones del Ayuntamiento deben llevarse a cabo en la Sala de Cabildos; no obstante, estas podrán efectuarse en un lugar distinto, siempre que dicho espacio sea declarado previamente como recinto oficial.

En este contexto, y con el propósito de acercar el ejercicio del Gobierno Municipal a la ciudadanía, se propone llevar a cabo la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo el día 31 de julio de 2025, en el Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores”. Para tal efecto, se plantea declarar dicho inmueble como recinto oficial para la realización de esta sesión.

Asimismo, se emitirá la Convocatoria correspondiente, conforme al modelo aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el dos de abril del presente año.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción V y 18 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, el Ayuntamiento declara al Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores” como recinto oficial para la realización de la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, a celebrarse el 31 de julio de 2025.

Segundo. La Cuarta Sesión Abierta de Cabildo se llevará a cabo conforme a los términos establecidos en la Convocatoria correspondiente, la cual será publicada a partir del día de mañana y cuyo texto se inserta a continuación:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción V y 18 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA
A LA CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO:

1. Que los cabildos abiertos son una herramienta fundamental en la democracia participativa. Su principal propósito es incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. En este espacio, los ciudadanos pueden expresar directamente a sus representantes sus opiniones, inquietudes y propuestas, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Que estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.
3. Que en este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes, quedando asentadas en acta de la Sesión, y podrá considerarlas al dictaminar sus resoluciones, promoviendo una mayor inclusión y representatividad en los procesos de decisión.

BASES:

I. De los participantes.

Podrán participar las personas habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en original y copia simple para su cotejo.
- c) Presentar escrito original dirigido al titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, en el que exprese la intención de participar con derecho a voz, pero sin voto, en la Sesión Abierta de Cabildo. Dicho escrito deberá estar acompañado de una propuesta, con una extensión máxima de dos cuartillas, que aborde temas de interés relacionados con el desarrollo de su comunidad que sean competencia del Ayuntamiento.
- d) Asistir puntualmente a la Sesión, que tendrá lugar en el Centro Cultural y Social “Luis Nishizawa Flores”, ubicado en Avenida 16 de septiembre, sin número, colonia Centro, de esta Municipalidad, el día jueves 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, a las 10:30 horas. En caso de inasistencia, se cancelará el registro y la participación. Los asistentes deberán guardar respeto y compostura, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones del Ayuntamiento o de realizar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.
- e) Los participantes podrán hacer uso de la palabra únicamente cuando les sea concedida por quien presida la Sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos. En caso de que se apruebe una réplica, esta será otorgada por un máximo de dos minutos.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

f) Proporcionar un correo electrónico y un número telefónico de contacto.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

El registro y recepción de la documentación, se realizará en el periodo comprendido del día 17 al 18 de julio de la presente anualidad, de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se notificará a través de una llamada telefónica a los cinco primeros participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, para que acudan a la Sesión correspondiente, a exponer su propuesta presentada. Asimismo, la información estará disponible en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

El público y los participantes, deberán observar respeto y compostura, asegurándose quien presida la Sesión de mantener el orden en el recinto. En ningún caso los participantes podrán tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento ni expresar manifestaciones que alteren el desarrollo de la sesión. En caso de que se infrinja el orden, quien preside la sesión podrá solicitar al infractor que abandone el salón y, de ser necesario, remitirlo a la autoridad competente para la aplicación de la sanción correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todas las personas participantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se describen en la presente Convocatoria en los plazos y formas establecidas.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en la “Gaceta Municipal” de Cuautitlán, Estado de México.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los 09 nueve días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

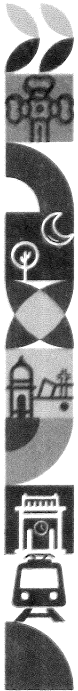
Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El Segundo Regidor

Rúbrica
Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica
Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica
Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica
Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica
Licenciada Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica
Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica
Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica
Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica
Licenciado Alberto Romero Reyes

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas titulares de:
 1. La Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias;
 2. La Dirección de Gobierno, para que realice la difusión de la Convocatoria en los puntos de mayor concurrencia dentro del territorio municipal; y
 3. De Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales.
- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Hago constar que, por **unanimidad de once votos**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice suspender la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo vacacional comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—En atención a lo dispuesto por el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que reconoce el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas para las personas servidoras públicas de la Entidad, se considera necesario autorizar la suspensión de las sesiones ordinarias de Cabildo durante el periodo comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.

En consecuencia, no se está omitiendo el cumplimiento de las obligaciones municipales, sino que se plantea un ajuste temporal, plenamente fundado y justificado, que permitirá garantizar el ejercicio de un derecho constitucional sin menoscabo de las responsabilidades que competen a este Cuerpo Colegiado.

Además, durante el periodo señalado, podrán convocarse sesiones extraordinarias, en caso de presentarse asuntos que requieran atención inmediata, asegurando con ello la continuidad institucional y el principio de legalidad.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 párrafo primero y 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 31 fracciones I y XLVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza suspender la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo vacacional comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.

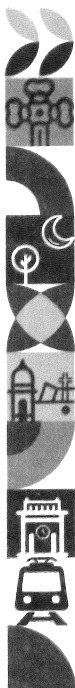
Segundo. Durante el periodo de suspensión señalado, el Ayuntamiento podrá celebrar Sesiones Extraordinarias de Cabildo, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuando existan asuntos de urgente resolución o así lo determine la mayoría de sus integrantes.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Administración Pública Municipal, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias durante el periodo referido; y



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. Las personas integrantes del Ayuntamiento se tienen, por medio del presente acuerdo, legal y formalmente notificadas de su contenido y efectos.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto V del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el cierre de la Oficialía de Partes de la Administración Pública Municipal Centralizada, durante el periodo vacacional comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Con base en el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Estado garantiza el derecho humano al goce de vacaciones periódicas para todas las personas servidoras públicas de la Entidad, lo cual también se encuentra previsto en el artículo 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Este derecho tiene como finalidad salvaguardar la salud, el descanso y la eficiencia laboral de quienes integran la Administración Pública.

En ese contexto, se propone autorizar el cierre temporal de dicha unidad administrativa durante el periodo comprendido del 21 al 29 de julio del presente año, correspondiente al calendario vacacional aprobado el 1º de enero del presente año, en la Primera Sesión de Cabildo Resolutiva con carácter solemne.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ,116 párrafo primero y 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza el cierre de la Oficialía de Partes de la Administración Pública Municipal Centralizada, durante el periodo vacacional comprendido del 21 al 29 de julio del presente año.

Segundo. La asignación de personal de guardia durante el periodo referido no constituye habilitación de días para efectos administrativos o legales.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- A. Comunicados a las personas titulares de la Administración Pública Municipal, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias durante el periodo referido; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente. Solicito a las y los presentes levantar la mano si están a favor:

Hago constar que, por **unanimidad de once votos**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VI del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VII. Asuntos generales.

- A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del año 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Se informa al Ayuntamiento que, durante el mes de junio de 2025, el Juzgado Cívico registró un total de 115 personas presentadas por la comisión de faltas administrativas, con la siguiente distribución de sanciones:

- 77 personas sancionadas con multa
- 19 personas con arresto
- 9 personas con apercibimiento
- 9 personas sancionadas con trabajo en favor de la comunidad
- 1 caso desestimado por falta de elementos

La recaudación generada por concepto de multas ascendió a un total de \$321,841.10.

En materia de reparación de daños, se resolvieron 3 casos, con un monto recuperado de \$11,000.00.

Respecto a los procedimientos de mediación y conciliación, se iniciaron 8 procedimientos, de los cuales 1 concluyó con un acuerdo de mutuo respeto entre las partes.

Asimismo, se expidieron 28 actas informativas, lo cual generó un ingreso de \$3,164.00.

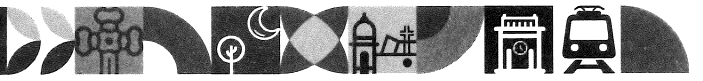
Finalmente, se informa que se inició 1 expediente relacionado con hechos de tránsito en el periodo referido.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Concluido el inciso, procedemos al siguiente apartado.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





VII. Asuntos generales:

B. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, del proyecto denominado: Reglamento Interno de la Mesa de Arbitraje en Materia Condominal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Hago entrega en este acto del proyecto denominado: Reglamento Interno de la Mesa de Arbitraje en Materia Condominal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, al Octavo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, así como para la emisión del dictamen correspondiente.

El **Síndico Municipal**, en uso de la voz, manifestó:

—En relación con este punto, se remitió a los ediles, como soporte, una versión que aún estaba en revisión. Por lo tanto, en este momento traigo la última versión ya actualizada, para que podamos entregarla a cada uno de Ustedes y proceder con su revisión.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

— Sí, entregamos el documento que Usted nos presenta. Hecha la aclaración, está en sus manos la última versión que menciona el Síndico.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, señor Secretario. Sólo para concluir el día de hoy, tenemos varios asuntos que se están revisando: denuncias en redes sociales, y es importante comentarles que hubo un video que extrajimos de Facebook, proveniente de una cámara que captó a dos elementos de Tránsito realizando ciertas acciones. Se presume que estaban recibiendo dinero de un automovilista. Este tema ya está en Asuntos Internos, para que se le dé seguimiento a la actuación de estos dos elementos.

Es importante decirles que estamos trabajando de manera coordinada, y que también los elementos de Seguridad Pública y Tránsito han mostrado buena disposición con el trabajo que están realizando. Sin embargo, algunos todavía tienen la intención de no conformarse sólo con su sueldo. Creo que eso también hay que contenerlo, y por ello estamos revisando la actuación de estos dos servidores públicos.

De igual manera, se presentó un caso en el que un tráiler ingresó por una de las calles del centro del Municipio. Fue remitido al Juzgado Cívico, sancionado, y tanto la multa como el procedimiento están publicados en la página del Gobierno.

Entonces, hay mucha información que, a veces, se convierte en desinformación. Pero siempre es bueno poner en contexto y clarificar que la información oficial puede encontrarse en la página, y que el seguimiento se dará de manera muy puntual, para que la ciudadanía sepa que se está actuando con responsabilidad en estos temas.

La **Novena Regidora**, en uso de la palabra manifestó:

— Gracias. En este asunto general me quiero manifestar sobre las acciones relacionadas con los trabajos de techumbres en Santa Elena por parte del Gobierno de Tultepec, trabajos que fueron encabezados por el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, el día 30 de junio de 2025: techumbre metálica de 600 metros en la escuela secundaria número 845 “Rafael Ramírez Castañeda”, con un monto aproximado de dos millones de pesos.

Día 1º de julio de 2025: techumbre metálica de 600 metros en la escuela primaria “Frida Kahlo”, con un monto aproximado de dos millones de pesos.



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Día 3 de julio de 2025: techumbre metálica de usos múltiples de 375 metros cuadrados en el “Jardín de Niños Berta Von Glümer”. No se menciona el monto, pero a juzgar por los montos de las otras techumbres, debe de rondar en el millón de pesos.

Según la información vertida por Sergio Luna, las techumbres mencionadas fueron resultado de gestiones que hizo ante la iniciativa privada y no involucran recursos públicos. La empresa ejecutora será la constructora “Civiles Grupo Metrópolis” y estará a cargo del Ingeniero Juan Carlos Hernández. Las diferentes supervisiones escolares de la zona estaban informadas de los proyectos.

Sergio Luna viene a cumplir un compromiso con la comunidad de Santa Elena, después de ser padrino de la generación 2024 de estas escuelas, pero además, agradece todos los beneficios por los votos que recibió en la elección.

En base a estos hechos, quiero expresar mis consideraciones:

Primero. Partiendo del dicho del Presidente Municipal de Tultepec, de que los recursos son donados por la iniciativa privada y que no generan ninguna erogación al orden público para este Municipio, ¿Por qué acude con el cargo que le fue conferido a un territorio que no es el suyo? Además, en días y horas hábiles, incluso utilizando la infraestructura de comunicación social y la página oficial del Ayuntamiento, de nombre “Gobierno Municipal de Tultepec”.

Segundo. Si la donación fue hecha por la iniciativa privada, ¿Por qué no se menciona a los donadores? Es decir, ¿Cuál es la procedencia del recurso?

Tercero. La soberanía de los Municipios se refiere a la autonomía y capacidad de autogobierno que tienen los Municipios dentro del marco legal de un Estado.

Cuarto. En otras palabras, es el derecho que tienen los Municipios para tomar decisiones administrativas y sobre sus asuntos locales dentro de los límites establecidos por la ley, sin injerencias externas indebidas.

Quinto. Independientemente de dónde vengan los recursos, el ejercicio y los actos de autoridad tienen como limitante la territorialidad, y siempre se debe privilegiar la cortesía y la comunicación política entre gobiernos.

Sexto. El interés general debe estar por encima de nuestras diferencias ideológicas. En este Ayuntamiento convergen seis diferentes partidos, pero al final nos une nuestro Municipio.

Séptimo. Cuando se trata de defender la soberanía municipal, es fundamental caminar siempre unidos. Santa Elena es de los cuautitlenses. Cuautitlán es de los cuautitlenses.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Regidora. Sí, justamente la semana pasada recibimos una invitación para asistir a esos eventos y, obviamente, la rechazamos y contestamos de manera muy puntual. Desde nuestro punto de vista, lo que acaba de expresar la Regidora Sonia es real: si son recursos del Ayuntamiento, aunque hayan sido gestionados, Yo lo llamaría intervencionismo en un Municipio. Así lo contestamos. Les voy a facilitar una copia de la respuesta que dimos, porque nos parece justamente eso.

Ser pares implica respeto, y respeto sobre todo a la soberanía del Municipio. En el caso de nuestra responsabilidad, evidentemente no hay ni siquiera un conflicto de límites territoriales con Tultepec. No existe. Nuestro Síndico ya se encargó de gestionar ante el INE (Instituto Nacional Electoral) para que se norme y quede claro que, si no hay un conflicto de límites territoriales, no tendría por qué haber una controversia. Y no la hay, porque ni en la Corte ni en ningún otro lado existe algo que contravenga esto. Inclusive, en la Gaceta de Construcción del Fraccionamiento Santa Elena se determina que es Cuautitlán.

Creo que aquí lo que se ha trabajado y platicado con el IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), con las instancias,





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

con la Consejería Jurídica e incluso con el Gobierno del Estado, es que se sienten todos y normen el criterio. Es decir, si no hay un conflicto y la Comisión de Límites no tiene un tema en su mesa, lo demás tendría que resolverse de manera civilizada y objetiva.

Porque, al final, recibir una escuela —digo, qué bueno que lo gestionen—, pero no creo que Tultepec tenga cubiertas todas sus necesidades al día de hoy como para venir a gestionar en un Municipio que no es el suyo.

Entonces, sí hay una respuesta y sí hay un extrañamiento ante esta situación. Seguimos trabajando en la defensa, evidentemente, como Ayuntamiento y como Gobierno de Cuautitlán, para defender nuestro territorio. Y sí nos hemos ocupado, porque estamos trabajando en Santa Elena. Ustedes se han dado cuenta de que ha habido trabajo por parte de la Administración: se sigue bacheando por allá, hay carencias. El tema es que el Municipio fue abandonado por muchos años. Esto lo hubieran hecho antes de que llegáramos y tuviéramos la intervención que hemos tenido, porque hemos trabajado y seguimos trabajando de manera integral.

Santa Elena había sido históricamente olvidado. Incluso pedimos a los desarrolladores intervenir sobre la avenida Teyahualco, que estaba en una situación muy deteriorada, y hemos estado haciendo acciones y vamos a seguir haciéndolas.

De hecho, próximamente el DIF va a abrir la clínica de manera integral para dar servicio de salud —la Clínica de los Ojos— directamente por parte de la Administración Municipal, a través del DIF. Se está trabajando en recuperar la dignidad de la gente de Santa Elena, y creo que lo estamos haciendo bien.

Y cuando digo “bien”, lo digo como lo expresa la Regidora Sonia. Estoy totalmente de acuerdo en que sigamos defendiendo, y más allá de nuestra situación partidaria —que no es la del Cabildo—, se trata de una unificación de criterios. Porque el territorio se defiende. Pero Yo más bien diría: no estamos defendiendo el territorio, estamos haciendo valer que somos parte, y que Santa Elena pertenece al Municipio de Cuautitlán.

Lo habremos de trabajar también a nivel jurídico, como ya lo está haciendo el Síndico, para que las credenciales de elector queden precisamente todas a nombre de los cuautitlenses.

Es cuanto. Muchas gracias.

Concluido el punto VII del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VIII. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **11:10 once horas con diez minutos**, del día **miércoles 9 nueve de julio de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Trigésima Sexta**, levantándose la sesión.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Cecilia Dapunta' and other illegible signatures.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Nòvena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Sexta**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

----- **CONSTE** -----

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”

